

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2014.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiuno de julio de dos mil catorce, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, don Juan Carlos Adame Pérez, doña Carmen Sacristán Olivares, y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 7 del presente mes de julio.**

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.**

**2.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija presentados por el Jefe de la Policía Local.**

**2.1.- Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 38,62 €. correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €. para gastos de funcionamiento del S.E.I.S.**

2.2.- Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 500 €. correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €. para gastos de funcionamiento del S.E.I.S.

3.- **Aprobar Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por Miguel Ángel Gómez Moreno** por importe de 1.002,39 €. correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 6.000 €. para gastos de Protección Civil.

4.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Los Desniveles correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2012 por importe de 1.200 €, y su posterior pago.

5.- **Aprobar la justificación presentada por ASPACEHU** correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2011 por importe de 12.000 €, y su posterior pago.

6.- **Aprobar la justificación presentada por la Asociación Onubense de Cáncer de Mama "Santa Águeda"** correspondiente a la subvención concedida para concurso fotográfico por importe de 600 €, y su posterior pago.

7.- **Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino.**

7.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino correspondiente a la subvención concedida para actividades Navidad 2007, por importe de 1.200 €, y su posterior pago.

7.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino correspondiente a la subvención concedida para actividades Navidad 2008, por importe de 1.200 €, y su posterior pago.

7.3.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino correspondiente a la subvención concedida para actividades Navidad 2009, por importe de 600 €, y su posterior pago.

7.4.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino correspondiente a la subvención concedida para Cruz de Mayo 2009 (como Cruz Madrina), por importe de 1.300 €, y su posterior pago.

**8.- Justificaciones de subvenciones presentadas por CEIP “Tres Carabelas”.**

**8.1.-** Aprobar la justificación presentada por CEIP “Tres Carabelas” correspondiente a la subvención concedida para material curricular 2008/2009, por importe de 362,60 €, y su posterior pago.

**8.2.-** Aprobar la justificación de 351,04 €, y su posterior pago, presentada por CEIP “Tres Carabelas” correspondiente a la subvención concedida para becas comedor 2007/2008 por importe de 700 €, así como proceder a la baja de 348,96 € de la citada subvención.

**9.- Aprobar la justificación de 607,14 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Parque** correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2013 por importe de 5.100 €, así como proceder a la baja de 4.492,86 € de la citada subvención.

**10.- Aprobar la justificación de 540,35 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Río Tinto Minera** correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2013 por importe de 600 €, así como proceder a la baja de 59,65 € de la citada subvención.

**11.- Expedir Mandamiento de Pago a Justificar a nombre de don Ángel Lema Álvarez** para los gastos de contrataciones de las actuaciones de la Fiestas Colombinas de 2014, por un importe total de 243.192,10.

**12.- Denegar solicitud de exención en liquidación de la Tasa por Utilizaciones y Ocupaciones Privativas de la Vía Pública** por módulos de caseta para las próximas Fiestas Colombinas a la Hermandad de Estudiantes de Huelva.

**13.- Prorrogar contrato de suministro del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales, incluido su conservación y mantenimiento de la ciudad de Huelva,** adjudicado a la empresa Iluminaciones Ximenez, S.A.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.**

**14.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer,** cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 1.000 €.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.**

**15.- Autorizar el traspaso de la concesión administrativa sobre el puesto de venta número 33 dedicado a la venta de pescados y mariscos del Mercado Municipal del Carmen**

**16.- Conceder licencia de apertura de bar sito en calle Cabezas Rubias núm. 2.**

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y JUVENTUD.**

**17.- Solicitar a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, una subvención por importe de 149.069,00 euros para la financiación de la Prórroga del Programa de Tratamiento de Familias con Menores y aportar al referido Programa la cantidad de 100.848,50 euros, de los que 16.808,08 € corresponden al año 2014 y 84.040,42 € al ejercicio de 2015.**

**18.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES HUELVA), para el desarrollo de distintos programas y actividades, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 1.200 €.**

**19.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Fundación Centro Español de Solidaridad Huelva (Proyecto Hombre), para la atención integral a las personas drogodependientes, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 19.200 €.**

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.**

**20- Aprobar el Acuerdo de Colaboración con la Fundación “la Caixa”, para la creación de Huertos de Ocio y Educativos sitios en el Parque Moret de Huelva, que no supone ningún coste económico para el Ayuntamiento, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría.**

**21.- Aprobar el Acuerdo de Colaboración con CEPSA**, para la creación de Huertos de Ocio y Terapéuticos sitios en el Parque Moret de Huelva, que no supone ningún coste económico para el Ayuntamiento, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría.

**URGENCIAS.**

**22.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

No se declaran asuntos de urgencia.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**23.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Felipe Albea Carlini

